

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN **241**

№ INF. TECNICO **599** TRAMITADA 18/08/2015

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.599024120150015500

Gobierno de Chile

VISTOS

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subjecto de transportes especiales

18/08/2015

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 241 / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única $\underline{CFWC-90}$, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° $\underline{599}$ adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a TRANSPORTES CHARLES JUAREZ E.I.R.L. la cantidad de <u>0.09</u> U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de <u>\$ 0, por gastos de inspección.</u>

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

JESÚS MUÑOZ CASANGA Director Regional de Viálidad IV Región de Coquimbo

GOB ERNO CE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015 GOBIERNO DE

SOBREPESO & SOBREDIMENSION

№ .TECNICO № SOLICITUD INGRESO REGIÓN DE TRAMITE 18/08/2015 599 15190 IV REGIÓN

REF	: Para el transporte de cargas indivisibles	(OD_AUTENTIF, 599024120150015500	
IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA		
NOMBRE / RAZON SOCIAL	TRANSPORTES CHARLES JUAREZ E	≣.l.R.L.	
RUT EMPRESA	76187144-7	№ 1260	
REGIÓN	IV REGIÓN	FONO 51-247995	
COMUNA	COQUIMBO	CIUDAD	
DOMICILIO	AV. EL MOLINO	EMAIL@ chj@charlesjuarez.cl	
INFORMACIÓN	DE LA CARGA		
DESCRIPCIÓN CARGA	GRÚA PLUMA RT650		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 39 Ta	ıra ▶ 19 PBT ▶ 58	
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO		
REGIONES	Origen ▶∫IV REGIÓN	Destino ▶ IV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ COQUIMBO	Destino ► COQUIMBO	********
LOCALIDADES	Origen SAUCE.CONST NOLLAGAN	Destino Destino Pinning. RUTA 5 NORTE KM. 461.5	
RUTA A RECORRER	5-NORTE		
OTAL DE K.M	,10 Fe	cha Aprox. Viaje 18/08/2015	
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES DEL	VEHICULO	
NCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6 Carç	ga ▶ 3 Total ▶ 3	
LTO (mts)	Plataforma ▶ 0.7 Carg	ga ▶ 3.8 Total ▶ 4.5	
ARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.8 Care	ga ▶ 9 Total ▶ 20.5	
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DEL TR	ANSPORTE	
PATENTES	Vehiculo ▶ CFWC-90 SemiRemolq	ue ▶ JH-6421 Remolque ▶	
CONFIGURACIÓ	N DE EJES		
DIST.ENTRE CONJUNTO	. د د د د د د د د د د د د د د د د د د د		
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D) (D)	ref	
PESOS X EJES	6 23 29		\$
N° DE RUEDAS	2 12 12		
DISTANCIAS ENTRE EJI	ES 0 1.3 1.5		
DEBERA	; CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/	O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:	
limensiones en Plazas de debera cumplir estrictampedida su circulación, alternativa. VELOCIDAE autorización HORARIO I abservaciones. RESPON ocasionar, liberando a la ndividual. No autorizado	e Pesaje Fijas y Móviles del recorrido auto amente la normativa de tránsito vigente y debido a las dimensiones autorizadas, d o MÁXIMA: La establecida en la lo DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con ISABILIDAD: El solicitante asume la tol a Dirección de Vialidad del perjuicio que	evio al inicio del viaje (Articulo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Corizado y entregar copia de esta Autorización en cada control, de aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización, deberá solicitar el apoyo a Carabíneros de Chile, para el uso legislacion Vigente o aquella que se determine expresar n luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno tal responsabilidad por los daños que el transporte que se de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centra e peso ni con calzada inferior a 6.1 metros	En caso de ve de caminos d nente en est o se indica e autoriza pued
***************************************		RIZACIÓN VALIDA	The state of the s
FECHA DESDE	18/08/2015 FECHA H	IASTA > 19/08/2015	
	MENTO DE PUENTES		
		•	1 2
		regio In i	ÑO7 CASAN
		Director Rec	ional ce Viá
		na Depto de Proyectos y Estructura Firma Ne Región	'സ്ഥാര <i>ിം</i> ക്രോ